

do siquiera considerados y que figuran en el "Programa de Aspiraciones Panameñas" formuladas por la Sociedad Panameña de Acción Internacional.

Lo que los panameños deseamos es que en el Nuevo Tratado se reconozcan y desarrollen los principios esbozados en la Declaración Conjunta de los Presidentes Franklin D. Roosevelt y Harmodio Arias, firmada en Washington D. C. en Octubre de 1935, a saber:

1º— El hecho de que la Zona del Canal está situada en el centro de Panamá nos hace vecinos en el sentido más íntimo de la palabra y está en nuestro mutuo interés de ambos países que seamos "Buenos vecinos".

2º— Estando ya construido el Canal de Panamá, las estipulaciones del Tratado de 1903 entre los Estados Unidos y Panamá tienen sólo por objeto el uso ocupación y control de la ZONA PANAMEÑA DEL CANAL por los Estados Unidos para los fines del mantenimiento, operación, sanidad y protección del Canal.

3º— En vista de lo anterior se reconoce que la República de Panamá tiene el derecho, como nación soberana a gozar de todas las ventajas comerciales que le dan su posición geográfica mientras no perjudique el mantenimiento operación, sanidad y protección del Canal por los Estados Unidos de América, los cuales desean vehementemente la prosperidad de la República de Panamá.

4º— El Gobierno de los Estados Unidos considerará favorablemente cualquier solicitud del Gobierno de Panamá para decidir por arbitraje cualquier cuestión importante que pueda surgir entre los dos Gobiernos y que parezca de imposible so-

lución por negociaciones directas y siempre que esa cuestión no afecte el mantenimiento operación, sanidad y protección del Canal.

5º— Con respecto a las actividades de los Estados Unidos en la Zona del Canal, Panamá considera que algunas de esas actividades constituyen una competencia perjudicial para el comercio panameño. Los Estados Unidos convienen en restringir y regular esas actividades.

Es evidente que la presente situación debe ser cambiada para el bienestar de Panamá y por el honor de los Estados Unidos.

Panamá tiene, fundamentos sólidos para exigir el cambio de la suerte a que la ha sometido duramente un tratado injusto e injurídico. Es un deber sagrado de los estadistas panameños y norteamericanos obrar sin temor por este fin salvador, que completará y corregirá la obra de los Próceres del 1903.

Debemos estar seguros de que los Estados Unidos oirán con respeto una reclamación justa y prudente y cederán al fin a nuestros reclamos; porque si allá ha habido funcionarios que han sabido aprovechar las debilidades de los políticos en cambio hay que reconocer con nobleza que en los Estados Unidos se sabe rendir respeto a los hombres y a los Estados respetables.

Panamá, Enero de 1936.

J. Rivera Reyes,

Miembro de la Academia Dominicana de la Historia.

Secretario Vitalicio de la Sociedad Panameña de Derecho Internacional.

Presidente de la Sociedad Panameña de Acción Internacional.

Los Restos y la Tumba de Cristóbal Colón

Por DANIEL BELLET

PROFESOR DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS COMERCIALES Y SECRETARIO PERPETUO DE LA SOCIEDAD DE ECONOMIA POLITICA DE FRANCIA.

Trabajo publicado en "Cosmos" Revista de ciencias y de sus aplicaciones, Número de Febrero 12 de 1914, Traducido por E. H. G.

Con motivo de la exposición que quieren celebrar en San Francisco, los Norteamericanos, —que no han podido festejar todavía la terminación del Canal de Panamá o lo que ellos consideran su terminación,— tienen la intención de pedir al gobierno de la Re-

pública Dominicana que los restos de Cristóbal Colón sean transportados a dicha exposición. Eso sería como un recuerdo glorioso del descubrimiento de América y también de la primera idea que se tuviera de abrir un pase a través del istmo. Esta exi-

bición, sin duda, les será negada.

Muchas personas se sorprenderán por cierto al saber por esto que las cenizas de Cristóbal Colón se encuentran en Santo Domingo y no en España. De hecho, si se consultara uno de los mejores diccionarios biográficos publicados en Francia, en el artículo "Cristobal Colon", se vería afirmar que las cenizas del gran descubridor fueron transferidas a la Habana en 1795, y no se cita sino con reserva y cierto ecepticismo, la afirmación de Monseñor Boghia (1) quien anunció en 1877, el descubrimiento de las osamentas de Colón en la catedral de Santo Domingo.

Las relaciones que tenemos la fortuna de mantener con la República Dominicana y especialmente con el Primer Secretario de la Legación en París, Señor Enriquillo Henríquez García, nos han permitido reunir documentos seguros sobre esta cuestión.

Hai en esto un punto de la historia del descubrimiento de América que no puede dejar de interesarnos en un momento, sobre todo, en que las miradas se vuelven mas que nunca hacia las tierras primeramente abordadas por Cristobal Colón. Cuando se ha leído o consultado, por un lado, una obra general notable, publicada con el título de LA REPUBLICA DOMINICANA, del Señor Enrique Deschamps, y, por otro lado, dos publicaciones especiales. Una, publicada en 1878, intitulada LOS RESTOS DE COLON EN SANTO DOMINGO, y emana del Señor Emiliano Tejera; la otra, que data de 1879, ha sido escrita por el mismo autor, pero presenta un poco de mas desarrollo; lleva el título de LOS DOS RESTOS DE CRISTOBAL COLON, EXHUMADOS DE LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO EN 1795 y 1877. Los estudios del Señor Tejera son particularmente interesantes; ellos hacen desaparecer todas las dudas que podrían subsistir en los espíritus. Nosotros reenviamos a los curiosos de los detalles, a esas dos publicaciones, que nos vemos obligados de resumir considerablemente, para contentarnos con dar lo esencial en esta materia, tan interesante por cierto.

No tenemos, además, necesidad de recordar por qué los restos de Colón fueron a reposar definitivamente en Santo Domingo. Nuestros lectores no olvidan que, en su primer viaje, Cristobal Colón llegó al archipiélago de las Lucayas o Bahamas; al terminar este primer viaje, descubrió enseguida a Cuba, después a Haití o mas bien la HISPANIOLA, la pequeña España, de la

cual formaba parte la que ha venido a ser después la República Dominicana. Después de otros viajes mas o menos felices, después de haber sido reenviado cargado de cadenas a Europa y que solo con mucho trabajo pudo disculparse de las acusaciones lanzadas contra él, fué a morir miserablemente, en 1506 en Valladolid. Algunos de sus historiadores afirman que su cuerpo, depositado en el convento de San Francisco, fué transportado, en 1513, al monasterio de Las Cuevas, en Sevilla. Es verdaderamente curioso ver como la ingratitud proseguía su obra respecto de este admirable explorador, de este geógrafo que había presentado tantas cosas. Solo imperfectamente podría seguirse la traza de sus restos. Empero, la mayor parte de los historiadores están de acuerdo en afirmar que, en 1536, sus cenizas fueron transportadas de Sevilla a la isla de Santo Domingo, en donde se les habría depositado en el presbiterio o capilla mayor de la iglesia catedral. Este transferimiento era la consecuencia de una de las disposiciones testamentarias del ilustre navegante, quien quería encontrarse, en el silencio de la tumba, en medio de esos países descubiertos antes por él. Finalmente, parece mui poco probable que el transferimiento en cuestión se haya hecho en 1536, pues es solamente en 1540 cuando la Catedral queda terminada; y antes, habría sido absolutamente imposible depositar sus cenizas en la bóveda que le estaba destinada.

Lo que es verdaderamente curioso, es que el lugar exacto en que los restos del grande hombre se encontraban depositados permaneció, por decirlo así, desconocido de todo el mundo durante mucho tiempo. No había ningún signo exterior que pudiera informar a ese respecto. Es solo en 1655, que se encuentra en los Archivos un mandato del arzobispo de Santo Domingo, recomendando hacer desaparecer todos los indicios que pudieran revelar la presencia de las cenizas de los dos Colón (ya que el hijo estaba igualmente enterrado en la catedral), por miedo de que los Ingleses, invadiendo el país, pudieran ampararse de esas cenizas i profanarlas. En 1683, para satisfacer el deseo del publicista Moreau de Saint-Méry, el capitán general Peralta pidió informes relativos a la tumba de Colón a tres eclesiásticos de la catedral. Estos explicaron como, seguido de un cambio del coro de la iglesia catedral, después de modificaciones hechas tres veces en ella, especialmente en el presbiterio, se había descubierto, en un lugar que ellos indicaban, mui cerca de la puerta que da acceso a la escalera de la sala capitular, un cofre de piedra,

(1) Dede de ser Cocchia.



de forma cúbica, en el cual se encontraba una urna de plomo que contenía diversos huesos humanos; en circunstancias análogas, algunos años antes, en otro lado de la iglesia, se había descubierto otro cofre de piedra parecido; i, según tradiciones confirmadas por los antiguos del país, el primer cofre estaba considerado como el que contenía las osamentas de el almirante Cristobal Colón, el otro, las osamentas, sea de su hermano, sea de su hijo, Diego Colón.

Uno se emociona tristemente al ver como las cenizas de un hombre tan grande por la obra cumplida podían permanecer así en el olvido.

En 1795, cuando España cedió a Francia la isla de Santo Domingo, los Españoles juzgaron que no era digno dejar reposar bajo otra bandera los restos de aquel que había descubierto la América; i resolvieron transferirlos a la capital de la isla de Cuba, que les pertenecía también. Este transferencia se realizó sin que se efectuaran investigaciones reales, se confió simplemente en la tradición que decía que los despojos mortales de Colón habían sido depositados en el presbiterio de la catedral, del lado del Evangelio. Se procedió a escavar i se exhumaron restos que fueron transportados a la Habana. Hai que hacer notar que el acto levantado en el momento de esta exhumación no menciona de modo expreso los Colón, sino los despojos mortales de un difunto, como lo decía el texto español (algún difunto). Lo que es bastante curioso, lo que demuestra como generalmente las tradiciones están apoyadas sobre hechos verdaderos, es que en el momento de este traslado, que ha debido conmover profundamente a los habitantes de Santo Domingo, no se produjo ninguna protesta, se afirmaba por el contrario que las verdaderas reliquias de Colón permanecían en el presbiterio de la catedral; creencia que se ha conservado hasta nuestra época, a despecho del acto oficial de la exhumación de 1795. Las pruebas de lo bien fundada de esta creencia debían ser dadas en 1877, del modo más preciso, apasar del excepticismo del diccionario biográfico al cual hemos hecho alusión hace poco.

En el mes de abril de ese año, el 7, se pusieron a hacer trabajos de reparación en la catedral, trabajos que consistían, principalmente, en la supresión del coro, que no se podía reparar. También se pusieron a reemplazar el piso de toda la catedral, a instalar un gran altar romano. Para efectuar esas transformaciones, fué necesario cambiar el presbiterio, poner a nivel todas las construcciones, lo que ocasionó en cier-

tos lugares escombros considerables. Es al proseguir esos trabajos que el 14 de mayo del mismo año, i con el objeto de abrir una nueva puerta, se comprobó la existencia, en una muralla, de un hueco, a la derecha misma de la puerta que había que abrir, o más bien rehacer. Este hueco sobrecitó la curiosidad; y, visitando el muro, se percibieron que contenía, a un metro de altura, más o menos, una bóveda. En esta se encontraba una caja metálica conteniendo huesos humanos, la caja estaba, además, algo deteriorada. Antes de tomar una decisión, en ausencia del obispo, se tapió cuidadosamente la bóveda. Un poco más tarde, el Sr. Nouel que es autoridad en las cuestiones históricas en Santo Domingo, abrió la caja i encontró en ella esta inscripción: **El Almirante Luis Colón — Duque de Veragua, Marqués de**; el resto estaba ilegible. Se había pues, encontrado una de las personas que habían sido inhúmadadas en la catedral.

Pero la tradición de que el prebisterio debía contener las reliquias de Cristobal Colón volvió con mucho más fuerza. Las excavaciones fueron continuadas con gran actividad; y después que se hubieron sacado restos de varias otras personas, después de emociones diversas, después que se hubo encontrado de nuevo la bóveda de donde se habían extraído las cenizas que habían sido efectivamente llevadas a Cuba; se vieron al fin en presencia de otra bóveda, en donde apareció seguido una caja cuadrada. Se comprende la ansiedad de aquellos que dirijian las investigaciones, especialmente del canónigo Billini, cuando, bajo el polvo acumulado, leyeron, sin duda posible, algunas iniciales que están en primera línea de la inscripción que hemos reproducido y que significaban indudablemente: Descubridor de América, primer Almirante. "D de la A Per Ate." Un acta fué levantada inmediatamente ese día, 10 de septiembre de 1877, en presencia de las autoridades que fueron convocadas; un inventario completo y una descripción de la modesta caja de plomo que contenía los restos ilustres fueron insertadas en esta acta. Se anotaron bien todas las inscripciones que muestran las fotografías que reproducimos aquí. Ya no había por tanto duda sobre la identificación de los restos, en presencia de la misma inscripción de la parte arriba de la caja, en donde el nombre de Cristobal o Cristoval Colon estaba inscrito en todas sus letras. Al abrir la tapa se encontró una plancha de plata en la cual la inscripción se reproducía. Los restos no contenían apenas sino un femur deteriorado, un peroné en

buen estado, un radio casi completo, una clavícula, un cúbito, ocho costillas, de las cuales tres incompletas, algunas vértebras, los huesos de la mano, una parte del cráneo.

La prueba pues, de que los restos transportados a la Habana no eran de ningún modo los de Cristobal Colón, estaba completamente hecha. Se comprende verdaderamente que la República Dominicana se sienta a la vez feliz y orgullosa de haber conservado las reliquias de quien ha descubierto el Nuevo Mundo y abierto tan vasto campo a la civilización europea. Que no se olvide tampoco que este geógrafo, este ilustre explorador, calumniado por sus enemigos, ha mostrado un valor bien raro, cuando prefirió ser llevado a Europa encadenado, antes que tratar de disculparse de las calumnias lanzadas contra él.

Las cenizas fueron puestas en una urna y depositadas en el santuario de la iglesia de **Regina Angelorum**, al otro día mismo del descubrimiento. Ulteriormente, para honrar dignamente al grande hombre, se formó en Santo Domingo una Junta Nacional Colombina, que pudo disponer de 200.000 francos, para abrir un concurso entre arquitectos y escultores de todos los países, y hacer elevar, en el interior de la catedral de Santo Domingo, un magnífico monumento a Cristobal Colón. Trece proyectos fueron examinados: siete enviados por autores italianos, tres por españoles y tres por franceses. El primer premio y la ejecución de la obra misma recompensaron a dos artistas españoles, Fernando Romeu, arquitecto, y Pedro Carbonell, escultor: los dos, profesores de la Escuela de bellas artes de Barcelona. El monumento que ellos concibieron y ejecutaron es verdaderamente grandioso; y sus menores detalles presentan un interés muy particular, un verdadero sentimiento del arte, además de la inspiración más feliz.

La fotografía dice más que todas las descripciones sobre el monumento y sus apariencias. Es tanto más interesante por lo mismo que, en los medios europeos, aún los más instruidos, es generalmente ignorado, no dándose cuenta la mayor parte de las gentes de que las reliquias de Cristobal Colón han permanecido en Santo Domingo. Alrededor de todo el monumento hay heraldos simbolizando las diversas razas que pueblan América. Decoraciones de bronce ornamentan las cuatro tapas de la cámara sepulcral. Uno de los bajo-relieves representa el descubrimiento de los restos de

Colón en la catedral misma. Otros cuatro bajo-relieves figuran: Uno la famosa sesión del Consejo de Salamanca, en donde fué decidida la partida para América; otro, el descubrimiento de la isla Hispaniola; un tercero, el levantamiento del cacique Enriquillo, y en fin la llegada de Colón a Granada y su presentación a los reyes católicos. La catedral está abundantemente decorada; pero sin exceso, y con una real majestad. Los restos de Colón han permanecido en la urna en la cual fueron recojidos; ellos ocupan la parte central de la cámara sepulcral y están encerrados en un rico sarcófago de bronce; el estilo general adoptado es el gótico del siglo XV.

Gracias a una feliz confusión, las cenizas de Cristobal Colón, como él lo había deseado, han quedado pues, en esta isla en que se puso en contacto con el Nuevo Mundo.

La Enfermedad del Dr. Federico Henríquez y Carvajal

El Prof. Dr. Federico Henríquez y Carvajal, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, el patriarca dominicano como dijera Juana de América y como le llamaba el notable filósofo Meyer, el Néstor de la vida cultural de la República, se encuentra recluido en sus habitaciones, convalesciente de un grave quebranto que hizo concebir serios temores de que su vida finalizara.

Con una bronconeumonía de ambos lados y un miocardio resentido de hace tiempo, el Maestro casi nonagenario, haciendo alarde de una estructuración biológica singular, ha logrado, contra todo pronóstico razonable, vencer de la muerte. Es que en él, el espíritu, intacto, dió la máxima contribución de su respuesta.

Don Federico, como le llama la adhesión respetuosa de discípulos y amigos, se reintegrará pronto a su trabajo generoso, de servir, como ejemplo vivo de honestidad personal y dignidad cívica; a las generaciones que no pueden oír ya, de su viva voz, su cátedra de amor a la ciencia, de amor a la verdad y de amor a la justicia.

Mientras tanto, de él seguirán cuidando, los médicos que contribuyeron a aliviar sus dolores y a sanar sus males; ellos son los Profesores Doctores Pedro E. de Marchena, Antonio E. Elmudesi y Viriato A. Fiallo.